



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36404

18/07/2018

95398

**AUTOR/A:** ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GCUP-ECP-EM); MAYORAL PERALES, Rafael (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana estableció el correspondiente dispositivo al tener conocimiento de una huelga en los almacenes de Amazon, sito en San Fernando de Henares (Madrid), con inicio a las 0:00 horas del día 16 de julio y finalización a las 24:00 horas del día 18.

Asimismo, los incidentes acaecidos el día 17 de julio, sobre las 14:30 horas, fueron ocasionados por la apertura, por parte de la dirección de la empresa, de una nueva entrada al edificio por calle Marqueteros 2, con Avenida de la Astronomía. En esos momentos el Coordinador policial responsable de la Comisaría Local de Coslada, al objeto de evitar incidentes, requirió la presencia de efectivos la Unidad de Intervención Policial (UIP), puesto que los convocados en el lugar comenzaron a invadir la calzada destinada al tráfico rodado hacia la entrada a las dependencias de la empresa, motivo por el cual los policías actuantes conminaron a los concentrados para que se retiraran.

En esos momentos una señora, identificada posteriormente, que estaba entre los concentrados, se negó a retirarse, increpando e insultando gravemente a los agentes. Al intentar identificarla, se mezcló con los demás concentrados, negándose a ello y tratando de poner a la gente manifestada en contra de los policías.

Como consecuencia de lo anterior, se generaron algunos disturbios en los que fueron detenidas dos personas, utilizándose la fuerza mínima indispensable, por lo que en todo momento la actuación fue adecuada y proporcional.

Posteriormente, en la Comisaria Local de Coslada, se tramitó el correspondiente atestado, procediéndose a oír en declaración a los detenidos.

Madrid, 16 de enero de 2019